



EL LABORATORIO NACIONAL DE SALUD Y EL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, EMITEN EL SIGUIENTE COMUNICADO EN RELACIÓN CON:

PROCEDIMIENTO PARA INGRESO DE EXPEDIENTES DE REGISTRO SANITARIO E INSCRIPCIÓN SANITARIA AL DRCPFA Y LNS

ESTIMADOS USUARIOS

El Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines en conjunto con el Laboratorio Nacional de Salud, con la finalidad de simplificar procesos consideran importante emitir la siguiente disposición:

DISPOSICIÓN: A partir del **martes 15 de marzo del 2022**, el usuario ingresará los expedientes de Registro Sanitario e Inscripción Sanitaria (cuando aplique) de la siguiente manera:

1. El usuario gestiona los recibos 63 A2 correspondientes al DRCPFA y LNS en el primer nivel del edificio DGRVCS (*Avenida Bolívar 28-07 zona 8 Guatemala*).
2. El usuario ingresa el expediente de solicitud de Registro o Inscripción Sanitaria (cuando aplique) a **la ventanilla de Recepción de Documentos del DRCPFA** (primer nivel del edificio DGRVCS). Debe adjuntar:
 - 2.1. Formulario V-CC-G-001 versión vigente.
 - 2.2. Recibo 63 A2 del DRCPFA (copia) y LNS (copia). *Este requisito será obligatorio a partir del 01 de abril 2022.*
 - 2.3. Documentos según trámite.
3. El usuario ingresa el expediente, muestras y estándares (según se requiera) adjuntando la copia de la contraseña de ingreso emitida por el DRCPFA en la ventanilla del LNS (*Km. 22 carretera al Pacífico, Bárcena, Villa Nueva o Ventanilla Anexa Zona 8, Guatemala C.A.*).

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes, atentamente

Lic. César Roberto Conde Pereira
Jefe del Laboratorio Nacional de Salud
JEFATURA

C.c. Archivo

LABORATORIO NACIONAL DE SALUD
DGRVCS - MSPAS
GUATEMALA, C. A.

DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES

Avenida Bolívar 28-07, zona 8.

<https://medicamentos.mspas.gob.gt/>

Lic. Javier de Jesús Muñoz Bonifaz
Jefe del Departamento de Regulación y Control
de Productos Farmacéuticos y Afines

